

	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-004
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-12-23
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		<b>Página 1 de 2</b>

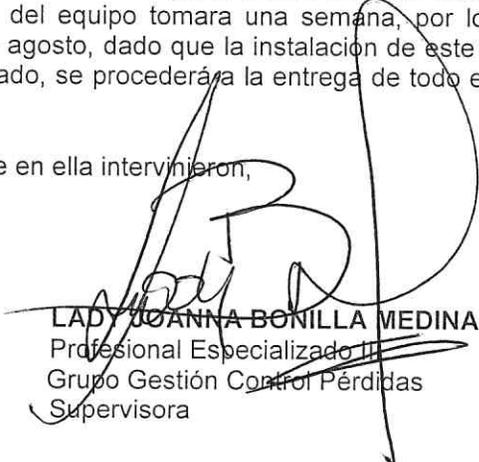
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 090 DEL 26 DE ABRIL DE 2022</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO H&J
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS REQUERIDOS DEL BANCO DE MICROMEDICION QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL SA ESP OFICIAL.
<b>VALOR:</b>	\$ 28.376.347
<b>PLAZO:</b>	UN (1) MES
<b>SUPERVISOR:</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION CONTROL PERDIDAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 DE MAYO DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	11 DE JUNIO DE 2022

El 07 de junio de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **LADY JOANNA BONILLA MEDINA Profesional Especializado III Grupo Gestión Control Perdidas en su condición de supervisora** del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **JOSE ANTONIO RIASCOS / CONTRATISTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.415.836 de Cali, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO H&J**, identificado con NIT 901583448-5, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de 2 meses teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Durante el desarrollo del objeto del contrato, en el mes de mayo, se solicitó la importación de la bomba del tanque hidroneumático. Inicialmente por comunicación del proveedor, este suministro llegaría 20 días a partir de la orden de compra, sin embargo, debido a los problemas de logística internacional de contenedores, ahora el proveedor indica que la nueva fecha de entrega es el 01 de agosto del presente año, la instalación del equipo tomara una semana, por lo que estará instalado y en funcionamiento para el 06 de agosto, dado que la instalación de este equipo es lo único pendiente del contrato, una vez instalado, se procederá a la entrega de todo el sistema en operación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

  
**JOSE ANTONIO RIASCOS MADRID**  
 Representante Consorcio H&J  
 Contratista

  
**LADY JOANNA BONILLA MEDINA**  
 Profesional Especializado III  
 Grupo Gestión Control Pérdidas  
 Supervisora

Realizado para publicar.  
 05 AGO 2022  
 Poesky

Bogotá, 30 de mayo de 2022

Señores

**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial**  
**ENTIDAD CONTRATANTE**

**Referencia:** Solicitud de suspensión contrato 090-2022

Durante el desarrollo del objeto del contrato, en el mes de mayo, se solicitó la importación de la bomba del tanque hidroneumático. Inicialmente por comunicación del proveedor, este suministro llegaría 20 días a partir de la orden de compra, sin embargo, debido a los problemas de logística internacional de contenedores, ahora el proveedor nos indica que la nueva fecha de entrega es 1 de agosto, la instalación del equipo tomara una semana, por lo que estará instalado y en funcionamiento para el 6 de agosto, dado que la instalación de este equipo es lo único pendiente del proyecto, una vez instalado, se podrá hacer entrega de todo el sistema en operación.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos suspensión del contrato 090-22 por 2 meses a partir del 7 de junio, con reinicio el 6 de agosto, mientras la bomba llega.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Atentamente,



**JOSE ANTONIO RIASCOS MADRID**  
Representante Consorcio

Ibagué, 05 de agosto de 2022

Señores  
**SECRETARIA GENERAL**  
IBAL S.A ESP OFICIAL  
Ciudad

Referencia: Entrega Acta de Suspensión y Reiniciación del Contrato 090

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia, respetuosamente me permito hacer entrega del acta de suspensión y acta de reiniciación del contrato 090 que tiene como objeto "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS REQUERIDOS DEL BANCO DE MICROMEDICION QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL SA ESP OFICIAL".

Lo anterior para sus fines pertinentes.

Cordialmente,



**LADY JOANNA BONILLA MEDINA**  
Profesional Especializada III  
Grupo Gestión Control Pérdidas

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**IBAL S.A. ESP OFICIAL**

RADICACIÓN No. 0558  
FECHA: Ago-05-2022 3:13 pm  
RADICADO POR: ladyrc